RESOLUCION No 02
POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION En ejercicio de las facultades conferidas mediante la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de contratación de la I.E. y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación según la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de contratación de la I.E. para esta vigencia lo siguiente: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR LAS FUNCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS PROPIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARTA DE GIRÓN SANTANDER".**

2. Que cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No:** 007 de fecha julio de 2026 Por valor **ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000).**

3. Que, dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por **FLOR HERMINDA GOMEZ BASTO.**

4 Que la Institución, por medio de la Evaluación anexa, se consideró que la propuesta presentada **FLOR HERMINDA GOMEZ BASTO**, se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: **FLOR HERMINDA GOMEZ BASTO** por valor de contrato de **ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000),** según objeto del contrato como se describe: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR LAS FUNCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS PROPIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARTA DE GIRÓN SANTANDER".**

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la Presente Resolución a quien fue adjudicado el contrato. Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta presentada el día 15 de julio del 2026 dentro del proceso cuyo objeto es: **".**

Notifico la presente Resolución No. 02 del 24 de julio del 2026.

EL CONTRATANTE
FIRMA

JUAN CARLOS RUEDA ORTIZ
C.C. No. 91.526.928 de Bucaramanga

EL CONTRATSTA
FIRMA

FLOR HERMINDA GOMEZ BASTO
C.C. No. 28.358.618 de San Andrés Sder